

convocatoria Consecutivo No. B.FCE.1-260-CRC-004-22

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR		CALIFICACIÓN OBTENIDA		
		CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	ADRIANA PINEDA BERNAL	DARIO ALBERTO PATIÑO	JUAN PABLO VEGA
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZO (el oferente no cumple con el perfil de asistencia y/o coordinación administrativa de proyectos de extensión)
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZO
	Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$) / Monto estimado de la contratación (\$): (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZO
CLASIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE /RECHAZO		CUMPLE	CUMPLE	RECHAZO
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	EXPERIENCIA ADICIONAL	80 puntos a la persona que acredite mayor experiencia adicional a la requerida en el perfil, las demás recibirán una calificación proporcional aplicando la regla de tres directa.		80 (se acreditan 7 meses de experiencia adicional)	68,5 (se acreditan 6 meses de experiencia adicional)	0
	(Incluir cada criterio de asignación de puntaje, según lo estipulado en la invitación a presentar oferta(s))	20 puntos a la propuesta que acredite mayor nivel de formación académica adicional a la requerida en el perfil, se otorgarán 5 puntos por cada especialización relacionada con el objeto a contratar, 15 puntos por cada maestría relacionada con el objeto a contratar, sin sobrepasar los 20 puntos		0 (No se acredita mayor nivel de formación adicional)	5 (Se acredita una especialización)	0
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS		(80) puntos	(73,5) puntos	(0) puntos

ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

- El día 1 de Marzo de 2022, se realizó la convocatoria pública, la publicación se hizo en la página oficial del CID, link <http://www.cid.unal.edu.co>
- La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 02 de marzo de 2022
- A la fecha de cierre, presentaron propuestas los siguientes proponentes: ADRIANA PINEDA BERNAL, DARIO ALBERTO PATIÑO Y JUAN PABLO VEGA

CONCLUSIÓN: La oferta más favorable para la Universidad es la de Adriana Pineda Bernal, teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación, y obtuvo el mayor puntaje.

Fecha de elaboración: 3 de marzo de 2022

ORIGINAL FIRMADO
Ana Maria Torres
Firma

ORIGINAL FIRMADO
Ana Maria Torres
Firma

Notas:

- En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
- En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la Invitación, dejando constancia, en éste formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
- Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.
- En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.